RESOLUCIÓN 026 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa No. PB- SASI -014-2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de la delegación contenida en la Resolución No. 119 del 23 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

De conformidad con el articulo 5 y 6 del Acuerdo No. 755 de 2019 *"Por el cual se modifica la estructura organizacional, la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones"*, la Personería de Bogotá D.C posee autonomía administrativa y presupuestal, lo cual le permite la autonomía en el manejo de los recursos para el cumplimiento de sus funciones.

Que, en el Proyecto de inversión 7719 denominado "Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá", en su Meta No. 4 "Dotar 21 dependencias o espacios físicos con mobiliario, enseres y equipos" se tiene contemplado para la vigencia 2022 la Adquisición e instalación de puestos de trabajo con sus correspondientes divisiones y sillas ergonómicas para la Personería de Bogotá D.C., tiene como finalidad modernizar las instalaciones, incluido los mobiliarios y dejar uniformidad en cuanto a la imagen Institucional.

Que, el grupo de mantenimiento de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la Entidad y las visitas realizas el diecisiete 17 de febrero de 2022 a la Personería Local de Bosa, y el siete (7) de marzo de 2022 a la Personería Local de Fontibón, identificó la necesidad de cambio de puestos de trabajo y sillas en dichas locales debido al deterioro, obsolescencia, falta de ergonomía y de condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los mismos respecto de los colaboradores que desempeñan funciones allí.

El 18 de octubre de 2022, la entidad pública en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del proceso de selección por medio de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa No. PB-SASI-014-2022.

La Personería de Bogotá D.C, definió como presupuesto para adelantar el presente proceso de contratación por el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($58.164.869), el cual incluye IVA y todos los impuestos, gastos y costos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.

El proceso de selección fue amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 836 del 26 de agosto de 2022, presupuesto que se encuentra detallado en el acto de apertura.

Que, se concedió el término de cinco (5) días hábiles, el cual quedó comprendido entre los días 19 de noviembre de 2022 hasta el 25 de octubre de 2022 para que los interesados se pronunciaran acerca del contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Verificado el sistema se evidenció que no se presentaron observaciones a tal documento, por tanto, se procedió a dar apertura al proceso de contratación.

Mediante acto administrativo de fecha 26 de octubre de 2022, se da apertura al proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa con el objeto de “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON SUS CORRESPONDIENTES DIVISIONES Y SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7719” y, se procedió con la publicación del pliego de condiciones definitivo.

El interesado K10 design S.A.S. formuló observación extemporánea al pliego de condiciones definitivo, esta fue resuelta en el término previsto en el cronograma del proceso el cual fue ajustado mediante la adenda No. 1.

Se expidió una (1) adenda dentro del proceso de contratación la cual fue publicada en el SECOP II.

El día 9 de noviembre de 2022, se cerró el proceso de contratación y se verificó la presentación de 10 ofertas, así:

ORDEN	PROPONENTE
1	MANOS MAESTRAS SERVICIOS S.A.S
2	MADERTEC LTDA
3	INDUSTRIA METALICAS AYA S.A.S

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

4	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S
5	K10 DESIGN S.A.S.
6	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
7	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S
8	INDUJACARG S.A.S
9	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULOS S.A.S
10	ISOMETRISCH S.A.S

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se realizó la evaluación correspondiente a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros de cada una de las ofertas; éstas se publicaron en la página del proceso en la Plataforma transaccional SECOP II el día 15 de noviembre de 2022, dando traslado por el término de tres (3) días para que se presentaran observaciones y/o presentar documentos para subsanar sus propuestas, dicho término feneció el 18 de noviembre de 2022.

Conforme a lo anterior, el informe de evaluación fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO HABILITACIÓN
MANOS MAESTRAS SERVICIOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MADERTEC LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
INDUSTRIA METALICAS AYA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
K10 DESIGN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
INDUJACARG S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
ISOMETRISCH S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

El día 16 de noviembre de 2022, el proponente DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO S.A.S presentó la subsanación de los documentos requeridos; el 17 de noviembre de 2022 los proponentes INDUSTRIA METÁLICAS AYA S.A.S., MADERTEC LTDA, INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S. presentaron la subsanación de los documentos requeridos; el 18 de noviembre de 2022, los proponentes MANOS MAESTRAS SERVICIOS S.A.S, K10 DESIGN S.A.S e ISOMETRISCH S.A.S presentaron las respectivas subsanaciones.

Lo anterior, dio origen a un segundo informe de evaluación el cual obtuvo como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO HABILITACIÓN
MANOS MAESTRAS SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MADERTEC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INDUSTRIA METALICAS AYA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
K10 DESIGN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
INDUJACARG S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ISOMETRISCH S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Como resultado del segundo informe de evaluación, el 21 de noviembre de 2022, los oferentes K10 DESIGN S.A.S y MANOS MAESTRAS SERVICIOS S.A.S allegaron la subsanación de los documentos correspondientes, el día 22 de noviembre de 2022 el proponente ÍNTEGRA DE COLOMBIA S.A.S allegó la subsanación de su oferta. Por lo anterior, el 23 de noviembre de 2022 a las 9:36 am, se publicó en la plataforma SECOP II el informe definitivo de evaluación, el cual obtuvo como resultado:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO HABILITACIÓN
MANOS MAESTRAS SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MADERTEC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INDUSTRIA METALICAS AYA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
K10 DESIGN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INDUJACARG S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ISOMETRISCH S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

El día 23 de noviembre de 2022 a las 11:35 am se llevó a cabo la subasta inversa electrónica la cual inició con un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($56.953.637) y cerró con el último lance por el valor de g CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($51.380.456.31), esta última, presentada por MADERTEC LTDA; para llegar a este último valor los oferentes hicieron cuatro (4) lances, así:

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Proveedor	Donde	Lance
Proveedor B	Global	51.380.456,31 COP
Proveedor B	Global	52.429.037,93 COP
Proveedor G	Global	53.499.018,30 COP
Proveedor B	Global	54.590.835,00 COP

En consecuencia, atendiendo a los criterios de la contratación pública dispuestos en los estudios y documentos previos, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y, al memorando emitido por el Comité Evaluador el cual recomendó adjudicar el proceso de selección abreviada por Subasta inversa No. PB-SASI-014-2022 al proponente MADERTEC LTDA por el valor de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($51.380.456.31) incluyendo IVA y demás costos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. PB-SASI-014-2022 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON SUS CORRESPONDIENTES DIVISIONES Y SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7719" al proponente MADERTEC LTDA con NIT 800096177-9, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($51.380.456.31) incluido IVA y los demás gastos y costos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto administrativo se notificará al proponente adjudicatario en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la aceptación de la notificación a través de medios electrónicos contenida en la carta de presentación de la propuesta.

Para los proponentes no favorecidos se les comunicará la decisión vía correo electrónico con fundamento en el artículo antes referido y conforme a la autorización por ellos emitida en las respectivas cartas de presentación de la propuesta.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa, siendo por ende un acto irrevocable, obligando tanto a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C como al adjudicatario, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución podrá consultarse en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21140053&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de noviembre de 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID RICARDO SÁNCHEZ LOZANO
Director Administrativo y Financiero.

Elaboró: Lina María Ramírez Sánchez – Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón – Subdirección de Gestión Contractual *DROC4*

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.